CONOCIMIENTO

Municipalidad Distrital de Perené

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 112-2021-MDP/A

Perené, 14 de junio de 2021.

VISTO:

La solicitud de fecha 14 de junio de 2021 con Registro Trámite Documentario Nº 5191 presentado por el **Sr. MEDINA MEZA ROBERTO ALEX,** quien solicita reconocimiento de **Agente Municipal** del anexo **KIMARIAKI y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional Nº 27680, Nº 28607 y Nº 30305, en Concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo X del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades – Ley Nº 27972, prescribe que: Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2007-MDP, se aprobó el Reglamento de Agente de las Agencias Municipales del Distrito de Perené, en cuyo articulo 2° establece que la Agencia Municipal es el órgano de coordinación del gobierno local que ejerce autoridad por delegación de la Municipalidad en cada uno de los Centros Poblados de Perené y asimismo representa al vecindario de su circunscripción ante las entidades públicas y privadas.

Que, por su parte el Artículo 17° de la citada Ordenanza Municipal señala que el Agente Municipal es el vecino elegido en forma directa por los vecinos de su circunscripción para ejercer el cargo por el periodo de un año, pudiendo ser reelegido; asimismo, estable que para su reconocimiento el Agente Municipal Electo deberá adjuntar la documentación pertinente; y,

Que, en ese sentido mediante solicitud de fecha 14 de junio de 2021, el Sr. **MEDINA MEZA ROBERTO ALEX,** solicita reconocimiento de **Agente Municipal** del **ANEXO DE KIMARIAKI,** para lo cual cumple con adjuntar copias del libro de Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2021 en el que fue elegido Agente Municipal, copia Documento Nacional de Identidad, dos (02) fotografías tamaño carnet para expedición de credencial y Resolución.

POR LO EXPUESTO, ESTANDO A LAS NORMAS ACOTADAS Y A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ESTA INVESTIDA EL DESPACHO DE ALCALDÍA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al **Sr. MEDINA MEZA ROBERTO ALEX ,** identificado con **DNI Nº 41706669** como Agente Municipal del **ANEXO DE KIMARIAKI,** jurisdicción del Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo, Región Junín; a quien se le deberá brindar el apoyo necesario para que pueda cumplir con éxito su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución tendrá vigencia hasta el **14 de junio de 2022**, pudiendo renovarse con sujeción a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución, al Agente Municipal del **ANEXO DE KIMARIAKI,** con copia a las Gerencias que tengan injerencia para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; EXPIDE EL PRESENTE:

CREDENCIAL

Al **Sr. MEDINA MEZA ROBERTO ALEX,** identificado con **DNI Nº41706669** como **AGENTE MUNICIPAL** del Anexo **KIMARIAKI,** jurisdicción del Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo, Región Junín; reconocido mediante Resolución de Alcaldía Nº 112-2021 - MDP/A con vigencia hasta el 14 de junio de 2022.

Se expide el presente documento, a fin de que se le brinde todas las facilidades del caso y se le reconozca como tal.

Perené, 14 de junio de 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

356

178

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
14 JUN 2021
Exp. N° 5191 Folios 06
Hora 3:47 Firma
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

SOLICITO: RECONOCIMIENTO COMO AGENTE MUNICIPAL

Abog. Hermenegildo Navarro Castro
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

Yo, ROBERTO ALEX MEDINA MEZA, identificado con DNI N° 41706669, con domicilio en el Anexo de Kimariaki del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento Junín con el debido respeto me presento y digo:

Mediante el presente, es grato dirigirme a Usted. Para saludarlo cordialmente y a la vez presentarme a su despacho para pedirle mi SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO AGENTE MUNICIPAL DEL ANEXO DE KIMARIAKI, por lo cual señor Alcalde sírvase a ordenar a quien corresponde dar trámite a mi petición.

Seguro de su atención me suscribo de Usted. Reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal; asimismo deseándole muchos éxitos en su gestión edil.

Atentamente,

Perene, 14 de Junio del 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
14 JUN 2021
Exp. N° 5191 Folios 06
Hora 04:00 pm Firma

ROBERTO ALEX MEDINA MEZA
DNI N°41706669

cel. 927779895

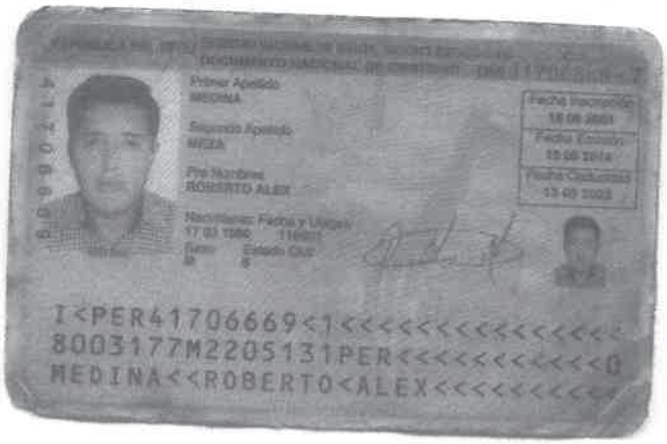
Primer Apellido
MEDINA
Segundo Apellido
MEZA
Pre Nombres
ROBERTO ALEX
Fecha Inscripción
Fecha Emisión
Fecha Caducidad
I<PER41706669<1<<<<<<<<<<<<<<<
8003177M2205131PER<<<<<<<<<<<0
MEDINA<<ROBERTO<ALEX<<<<<<<<<<

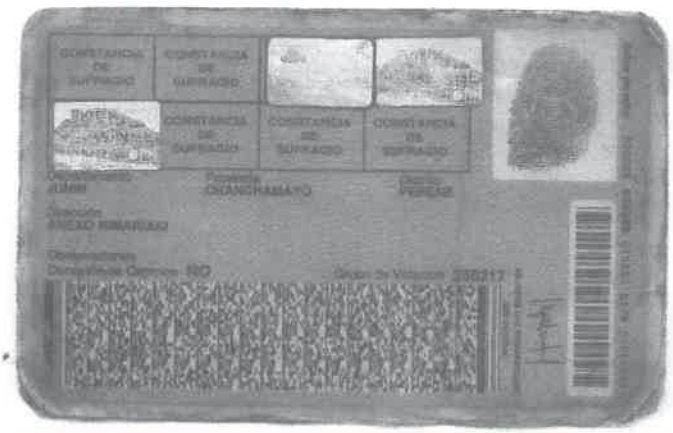
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
HUELLA DACTILAR

Libro de ACTAS

En Perené, siendo las nueve horas del día veintisiete de Abril del dos mil siete, el que suscribe ISAIAS OLIVER ALMANZA, Juez de Paz de la Nominación N° 2 del distrito de Perené, en aplicación de la Ley 26501 y los Artículos 112° al 116° de la Ley del Notariado D.L. 26002 LEGALIZO la apertura del presente Libro denominado "ACTAS" correspondiente a la AGENCIA MUNICIPAL del Anexo de Kimoriaki del distrito de Perené.

El presente Libro consta de doscientos folios útiles, debidamente sellados y enumerados del uno al uno.

Se da por aperturado en presencia del Juez de Paz a falta de Notario Público en la localidad del cual DOY FE.

Perené, 27 de Abril del 2007

JUZGADO DE PAZ

REUNION EXTRAORDINARIA.

En el anexo de KIMARIAKI a los 30 dias del mes de Mayo del año 2021 a horas 3.00 p.m. la cual asistiran los pobladores para tratar la siguiente. con la presencia del señor Agente municipal Adolfo Calizaya.

AGENDA :

- Cambio de Agente Municipal.
- Nombramiento de Teniente Gobernador.

El Señor Agente Municipal da la bienvendida a toto los pobladores asistentes y acontinuación da a conocer los abances y trabajos de la carretera R1 y R2.
El agente Municipal pide nombrar un nuebo Agente Municipal, la asamblea propone y despues de un amplio debate queda como sigue :

AGENTE MUNICIPAL: Roberto Alex Medina Meza.
DNI: 41706669

SECRETARIO : Lucia Zoraida Medina Raymundo
DNI: 41734457

TESORERO : Mauro Lucho Soto Mayhua
DNI: 20549784

Fiscal : Orlando Lara Delgado
DNI: 45323436

Vocal 1: Ronal Juan Ayala Condori
DNI: 20570781

Vocal 2: Marcos Rogelio Garcia Raymundo
DNI: 44215069

Como Siguiente punto pasamos a nombrar a un nuebo Teniente Gobernador.

Después de un amplio debate y propuestas sale e
como teniente Gobernador la Señora: María Gu
pe Ponce Obregón DNI: 20588999.
Al finalizar el señor Agente Municipal Adolfo Caliza
dio sus palabras de agradecimiento a los poblador
Siendo las 4:25 pm. se da por finalizado la
asamblea pasan a firmar con señal de conform

Lucía Zoraida Medina Raymondo DNI. 41734457.

Adolfo Cauzaya Ponce DNI: 19830535

Roberto Alex Medina Meza DNI: 41706669

AGENCIA MUNICIPAL ANEXO KIMARIARI AGENTE PERENE CHANCHAMAYO

Mauro Lucho Soto Mayhua DNI: 20549784

Orlando Lara Delgado DNI: 45323436

Marcos Rogelio García Raymondo DNI: 44215069

Ronal Juan Ayala Condori DNI: 20570781

Marí Guadalupe Ponce Obregón DNI: 20588999

Clemente Huamani Vega DNI: 20572866

Sonia Ponce Obregón DNI 20592801

[illegible] DNI: 19998842

Jose Raymundo Zambrano 20536157

YURI AYALA C. 41137605

Roque Medina Riese DNI 19951711 [signature]

Ysaías Nieva Paredes 20521659 [signature]

Armando Montalvo A 21063348 [signature]

Elva Chuquillanqui P 44645144 [signature]

Virginia Pino C 20569816 [signature]

Mirian Huje P. 48383452 [signature]

Gregoria Zea S. 20521790 [signature]

Victo Tirado Q 20573836 [signature]

Juan Laura Orozco 20574210 [signature]

Justina L. AYALA FERNANDEZ 20887015 [signature]